

# «En torno a la Hemeroteca de Andalucía»

Por

Javier González Antón

La primera parte del título alude a nuestra modesta intención de aproximarnos, de hacer algunas reflexiones, acerca de la necesidad de la Hemeroteca de Andalucía. Con ello pretendemos también huir de dogmatismos y «cotos cerrados», en una reunión de profesionales abierta a la reflexión y el diálogo. Estos dos matices son los que pretendemos, en alguna medida, propiciar con nuestra comunicación.

La segunda parte del título nos hace ya entrar en materia, la Hemeroteca de Andalucía, aunque como ya hemos señalado sólo quisiéramos presentar algunos de los aspectos que consideramos más problemáticos y urgentes.

En principio debemos aclarar su presentación en estas Jornadas de Organización. Normalmente tratamos impresos unitarios y bastante menos de las publicaciones periódicas, aunque éstas tienen hoy una importancia fundamental de la que luego daremos algunos ejemplos. Hablar de la organización peculiar del principal Centro que recoja estos fondos es tarea por tanto que entendemos viene al caso. Otra cuestión será el modo de articulación en el resto de la organización de la lectura pública.

Ya el año pasado en Marbella, en la comunicación sobre la «literatura de cordel andaluz» hicimos un repaso de la enorme importancia de la producción andalu-

za de pliegos sueltos y periódicos, tanto en cantidad como en calidad. De ahí el que no nos extendamos en este punto, sólo recordar algunas de las conclusiones: el que Andalucía al menos hasta 1868 fue la región española con mayor número de publicaciones periódicas, especialmente Cádiz, Sevilla y Granada, y sobre todo para 1800-1823. También el que fue precursora en géneros periodísticos, y en publicaciones especializadas: revistas para la mujer, de fotografías, (El Eco de la fotografía, 1863), prensa obrera como «El grito de Carteya», o «El Aldeano» de Puerto Real.

Por contra el panorama de las Hemerotecas no es halagueño. Granada, Cádiz y Sevilla cuentan con Hemerotecas relativamente nutridas, pero no así Jaén o Málaga, y las colecciones de publicaciones periódicas pocas y dispersas hay que rastrearlas por ayuntamientos, archivos o bibliotecas de entidades (como la «Casa de Juan Ramón» en Huelva o en Hemerotecas privadas (periódicos, colecciones de periódicos de la guerra civil en Málaga, etc) dentro o fuera de la región: Hemerotecas Municipales y Nacional en Madrid (1).

Ejemplo de ello nos lo proporcionan también los estudios de Braojos (2) sobre los fondos andaluces de la Hemeroteca Municipal de Madrid, con más de 965 títulos andaluces.

Ninguna de las Hemerotecas andaluzas, cumple, ni siquiera en sus planteamientos teóricos con cubrir la prensa de la región. La mayoría tienen como ámbito máximo la provincia. Sus fondos, mas o menos completos, no están procesados por especialistas, y los catálogos son parciales, y muchas veces plagados de errores.

Otras, como ocurre con la muy rica, y más importante en fondos granadinos, la de la «Casa de los Tiros» tiene un status jurídico confuso, falta de personal cualificado, y pese a tener sus fondos en relativo buen estado se encuentra en la actualidad con dificultades de acceso por parte del público, lo que ha provocado la lógica protesta de los que ven paralizados sus trabajos de investigación.

Porque, y debemos congratularnos de ello, afortunadamente los trabajos de investigación sobre nuestra prensa están en auge, como pueden ser índice los equipos de los profesores Braojos en Sevilla, y Ruiz-Manjón Cabezas en Granada. Y ello se da pese a las dificultades señaladas de dispersión de fondos, incorrecta catalogación, y, a veces, dificultades de acceso.

La presión de estos diversos grupos de investigación debe ser otro acicate más para dar satisfacción a su demanda a través de la única salida posible, la Hemeroteca de Andalucía con la realización del Catálogo Colectivo de publicaciones periódicas andaluzas, y posterior microfilm de todos los fondos.

Obviamente, la Hemeroteca de Andalucía, debe inscribirse en el marco que para los Centros especializados crea la Ley de Bibliotecas de Andalucía, como un centro del sistema bibliotecario de Andalucía, ya sea ligado o no a la Biblioteca de Andalucía.

Cuestión más problemática es la existencia subordinada o no jerárquicamente a la Biblioteca de Andalucía, así como su localización independiente o no.

Como señala la Ley de Bibliotecas de Andalucía, la Biblioteca de Andalucía tiene como misión específica la de recoger, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico andaluz, y toda la producción impresa, sonora y visual, de y sobre Andalucía.

Las publicaciones periódicas con características especiales de tratamiento que aconsejan su separación de las publicaciones unitarias, forman con éstas la producción impresa, por lo que no cabe duda que su conservación y difusión esta amparada y exigida por la Ley.

La hemeroteca de Andalucía, sería pues, la respuesta a la inexcusable necesidad de proveer a la comunidad andaluza del Centro Documental que reuniese, clasificara y custodiase para su difusión, todas las publicaciones periódicas andaluzas y aquellas de las españolas y extranjeras que fuesen de interés para Andalucía.

Las características físicas de las publicaciones periódicas, como las de los registros fonográficos y audiovisuales, parecen aconsejar, más bien hacen imprescindible pues, la creación de las respectivas Hemerotecas, fonotecas y Cinematecas - o mejor videoteca: cine, Tv, y video-, andaluzas con personalidad propia, y ligadas indisolublemente al órgano que debe ser el generador de la recogida de los fondos en curso: el Depósito Legal, que a la luz de la Ley de Bibliotecas de la comunidad andaluza, establece la obligación de depósito de un ejemplar de todo el publicado en Andalucía.

Ello permitiría la existencia de todas las publicaciones andaluzas en un Centro que cubra el ámbito de la comunidad autónoma, y que sin lagunas, constituiría el fondo inicial de la Hemeroteca de Andalucía.

Las instalaciones han de adecuarse al vertiginoso crecimiento, en progresión geométrica, de los fondos de publicaciones periódicas, frente a la progresión mucho más lenta de los impresos unitarios.

Así si tenemos en cuenta que el más importante centro bibliográfico hispánico, la Biblioteca Nacional, conserva 4,5 millones de piezas, de los que 3,5 son impresos, recopilados en el transcurso de su ya dilatada historia, quedaremos sorprendidos por el hecho de que la Hemeroteca Nacional de Madrid en sólo 20 años, desde su creación en 1949 hasta 1970, ha recogido ya 38 millones de unidades documentales periodísticas (3). Ello nos da idea del volumen que pocos años puede alcanzar la Hemeroteca de Andalucía. De ahí el necesario estudio del árduo problema del espacio en cualquier Hemeroteca. Junto con el de la conservación, lo trataremos después más pormenorizadamente.

Aunque no es lugar para presentar un «organigrama» cerrado, vamos a apuntar los departamentos que consideramos como imprescindibles:

Además de la dirección y secretaría con competencias perfectamente reguladas.

— El Departamento de recepción, que se encargaría del recibo, sellado, registro y reparto en los distintos servicios de todas las publicaciones periódicas.

— El Departamento de procesamiento técnico, catalogación y clasificación. Para el control de las publicaciones periódicas recibidas, fichas, elaboración documen-

tal, etc., y con catálogos al menos alfabético y de materias.

— El Departamento de reprografía, con los estudios y laboratorios de positivo y negativo precisos para los trabajos tanto de los usuarios como internos.

— El Departamento de Depósitos, que se ocupa de mantener en perfecto estado de ordenación y servicio el fondo de publicaciones periodísticas y reproducciones que se custodie.

— Las Salas de Lectura, tanto para el servicio de publicaciones periódicas como, específicamente para la lectura de microfilm con los precisos «lectores» y «cabinas».

Servicios igualmente necesarios son los de expedición de tarjetas al lector, el de información bibliográfica, exposiciones, guardarropa, cafetería y teléfono público. Mientras que el préstamo debería limitarse al menos al de «inter-centros», sirviendo preferentemente microfilms o fotocopias.

Todos estos servicios obviamente deben estar atendidos por personal especializado con técnicos no sólo bibliotecarios sino también de otras ciencias: restauradores, fotógrafos, encuadernadores y licenciados en Ciencias de la Información.

Los problemas fundamentales:

Hemos señalado el determinante condicionamiento que supone para estos centros el crecimiento en progresión geométrica de sus fondos, que en pocos años se cuentan por millones de unidades documentales, en formatos -al menos, tabloide- normalmente muy superiores a los de los impresos unitarios.

Una reunión de expertos en bibliotecas de grandes dimensiones (4) analizaron so-

luciones para estas, que entendemos perfectamente aplicables a las Hemerotecas.

Faulkner Brown, arquitecto inglés, señala las principales características de la estructura arquitectónica: considerando la primera como la de ser extensible, susceptible de futuras ampliaciones, así como el ser compacta, con facilidad de movimientos para los lectores, funcionarios y fondos, además, el ser segura y accesible.

Profundizando sobre la extensibilidad Popescu hace hincapié en la necesaria flexibilidad del edificio, más fácil cuando se trata de un conjunto de cuerpos orgánicamente enlazados entre sí. Poole aboga por la utilización de módulos con la estructura básica y ampliables, para fondos, trabajos técnicos y lectores.

Todos ellos buscan la solución del problema del espacio en la previsión del incremento de los fondos, ritmo que habrá que estudiar con toda precisión para adecuar a ella la estructura de la Hemeroteca de Andalucía.

Otro de los problemas más importantes es el de la disponibilidad de todos los fondos.

Hemos visto la importancia de las publicaciones andaluzas fuera de nuestra comunidad autónoma (cientos de títulos en la Hemeroteca Municipal de Madrid, etc.), también la importancia sectorial de algunas hemerotecas provinciales (del Estado o no), y particulares (Ideal, etc.)

De todo ello, pese a la meritoria labor del Dr. Braojos en Sevilla, falta un registro general. De ahí el que resulte imprescindible, en un primer momento, no ya una bibliografía de publicaciones periódicas andaluzas, que implicaría un carácter retrospectivo, sino también y

fundamentalmente un CATALOGO COLECTIVO, abierto a las últimas publicaciones.

Dicho Catálogo colectivo recogería por un lado las publicaciones periódicas de fuera de la comunidad, por otro las de particulares, y a él se le añadirían las hemerotecas públicas andaluzas, registrando obviamente, cada ficha el lugar o lugares donde se encuentra dicha publicación periódica.

Pero aún localizados los fondos andaluces fuera de la región, cuya importancia es enorme, sigue siendo necesario recuperar los contenidos de ese enorme tesoro bibliográfico andaluz, para ponerlo al servicio de los usuarios. Ello sólo es posible a través del microfilm.

En ello incide igualmente la rápida caducidad física de los soportes de los fondos.

Aún en donde se ha procurado conservar las publicaciones periódicas con las garantías de protección general, y específica respecto al ambiente, el papel se deteriora rápidamente con el tiempo (5). Sobre todo en periódicos de determinados períodos en donde la pasta de calidad escaseaba, y se utilizaba varias veces el mismo papel. Es el caso de la prensa de la guerra civil y postguerra española. Otras veces el paso del tiempo es el principal factor degenerador, como ocurre con las Gacetas de la guerra de la independencia.

Aún en la actualidad, el período que los especialistas consideran que tiene vigencia las condiciones materiales del papel normal, y del couché, es como máximo de 30 años, deteriorándose, rápidamente pasadas esas fechas.

Algunos apuntan, para su solución, la ensayada en el «Times», de una tirada corta en papel de calidad, como el papel de hilo, pero entendemos que su coste imposibilitaría la aplicación para las publicaciones periódicas andaluzas.

De ahí, el que los dos problemas converjan en una misma y única solución, y que la necesaria utilización en Andalucía de todos sus periódicos, aún los que se encuentran fuera de la región, y el asegurar la salvación en el tiempo de todos ellos, sólo sea posible con una Hemeroteca de Andalucía que proceda a la necesaria microfilmación de todas las publicaciones periódicas andaluzas.

Sería el mejor medio de asegurar la permanencia, tanto en el espacio como en el tiempo, del importante tesoro bibliográfico que supone el periodismo gestado en nuestra comunidad.

NOTAS

(1) Checa, Antonio.— La prensa en Andalucía. Crónica de una decadencia. «Los Andaluces». Madrid, Istmo. 1980.

(2) Braojos, Alfonso.— Fondos andaluces en la Hemeroteca municipal de Madrid. En III Coloquios de Historia de Andalucía. Historia contemporánea. Córdoba. Monte de Piedad, 1983.

(3) Bergasa, Francisco. La Hemeroteca Nacional de Madrid. Sus fondos y servicios. Madrid, Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1969. Año XVIII. n.º CVIII-CIX. Julio-Octubre. Pág. 15 y ss.

(4) Carrión Gútiérrez, Manuel.— El futuro de las Bibliotecas Nacionales. Madrid, Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos. XXII. n.º 133-4 1973 sep. dic. pág. 206 y ss.

(5) Garrót Romá, José María. Para salvar las publicaciones periódicas de las hemerotecas. IV Congreso Nacional de Archivos. V Congreso Nacional de Bibliotecas. Madrid, ANABA, 1975, págs. 249 y ss.